



¿Podría ocurrir en Puerto Rico?

YA ESTA OCURRIENDO EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO DONDE SE PROHIBE EL DISCRIMEN POR ORIENTACION SEXUAL

- El Rev. Ake Green, Pastor de la Iglesia Pentecostal sueca en Kalmar, fue sentenciado a cumplir un mes de prisión acusado por el delito de incitar al odio contra homosexuales. En el verano del 2003 predicó un mensaje desde el púlpito de su iglesia, en donde citó varios versos de la Biblia relacionados con la homosexualidad. El Fiscal del caso alegó que: *"...coleccionar citas bíblicas sobre este tópicó, como lo hizo él, hace su discurso uno de odio"*. Pasó por un calvario personal y legal por este caso.
- En el 1997, el creyente Hugh Owens compró espacio en el periódico canadiense "Star Phoenix" de Saskatoon, en donde publicó un anuncio en donde aparece un dibujo con una pareja del mismo sexo tomadas de la mano y cuatro citas bíblicas. La Comisión de Derechos Humanos de Saskatchewan decidió que aunque el dibujo era de mal gusto, la real violación de ley eran los versos bíblicos, porque constituían retórica de odio. Tuvo que pagarle una multa de \$1,500 a cada uno de los tres querellantes homosexuales. Tuvo que litigar varios años por este caso.
- El Cardenal Antonio María Rouco Varela, de Madrid, enfrentó una demanda por haber predicado contra la conducta homosexual en una homilía que ofreció en la Catedral de Madrid en la celebración de la Fiesta de la Sagrada Familia.
- En Irlanda, tanto clérigos como obispos fueron advertidos que la distribución de una publicación del Vaticano en donde se discute el tema del reconocimiento de las relaciones de parejas del mismo sexo (oponiéndose a las mismas) podía enfrentar cargos bajo la ley irlandesa que prohíbe *"incitar al odio"*.
- El verano del 2003, el Rev. Dr. Peter Foster, Obispo Anglicano de Chester, Inglaterra, fue investigado bajo la ley de "crímenes de odio" y recibió una reprimenda de parte de las autoridades locales, por hacer la observación de que *"las personas homosexuales pueden vencer sus inclinaciones homosexuales y reorientarse a sí mismos"*. El Jefe de la Policía llegó a atacar verbal y públicamente al obispo por tales declaraciones y llegó a insinuar que comentarios como ese podían incitar a personas a cometer violencia en contra de homosexuales.
- El cardenal belga Gustaaf Joos enfrenta una demanda radicada bajo las leyes antidiscriminatorias por haber hecho unos comentarios sobre la naturaleza de la homosexualidad y las enseñanzas de la Iglesia sobre el particular, que fueron publicadas en una revista.

- En Alberta, Canada, el pastor de jóvenes, Rev. Stephen Boissoin, fue citado por la Comisión de Derechos Humanos de Alberta, por que en el 2002, al enterarse de que una organización homosexual pretendía imponer un currículo en las escuelas públicas de Alberta, diciendo que el mismo era "*normal, aceptable, necesario y productivo*", escribió una carta a un editor exhortando a los lectores a informarse sobre esta situación. Un profesor universitario que leyó la carta en el periódico lo denunció bajo las leyes que prohíben la discriminación por orientación sexual.
- Al maestro de escuela del Distrito de Columbia, Canada, Chris Kempling se le suspendió su licencia magisterial por escribir una carta al editor de un periódico local en donde expresó sus puntos de vista sobre el tema de la homosexualidad.
- Al estudiante homosexual Mark Hall, la junta de la escuela católica romana de Ontario le prohibió llevar a su novio homosexual al baile de graduación, como su pareja. La Corte Superior de Notario le concedió un interdicto contra el colegio católico fallando que el derecho del individuo iba por encima del derecho y las normas de la institución religiosa.
- El Ejército de Salvación, que proveía por contrato al estado, de servicios a los necesitados, fueron excluidos de la participación en los mismos por sus convicciones religiosas. Esto debido a las leyes que prohíben el discrimen por orientación sexual.
- En ciudades como Nueva York ya se han excluidos a las iglesias de contratos públicos. El estado había aprobado que todo constructor que haga negocios con ellos, que sobrepasaran la cantidad de \$100,000, tenían que darle plan médico a las parejas homosexuales. Esto deja fuera a iglesias que por convicciones no pueden hacer esto.
- La Diócesis católica de Colorado fue investigada por el IRS, con la intención de removerle su privilegio de exención contributiva por el solo hecho de que el Obispo enseñó desde el púlpito que el matrimonio homosexual era "*intrínsecamente malo*", y que eso era algo que se le debía de informar a los votantes católicos.
- En el estado de Montana, un grupo de activistas homosexuales llevó a una Iglesia Bautista a la *Comisión de Prácticas Políticas* por haber mostrado un video a la congregación que hablaba de los peligros del matrimonio homosexual, y en donde se urgía a los creyentes a firmar una petición que solicitaba una enmienda a la constitución del estado para que reafirmará que el matrimonio solo podría ser contraído por un hombre y una mujer.
- La Alcaldesa católica de London, Ontario, en el Canada fue multada en \$10,000 dólares por la Comisión de Derechos humanos de Notario, acusándola de discriminación por rehusarse a emitir una proclama a favor del "*Día de Orgullo Gay*". Su negativa a afirmar la conducta homosexual fue interpretada por la entidad gubernamental como una violación al Código de Derechos Humanos.
- Un miembro del partido gobernante en Francia fue multado en \$4,000 dólares por violación a las actuales leyes de "crímenes de odio". Christian Banneste, dijo en el 2004 que: "*la conducta homosexual era peligrosa para la humanidad si se llevara hasta los límites*". Los activistas homosexuales lo demandaron diciendo que esa frase incitaba la odio. Es la primera vez que se toma una acción contra un miembro del Parlamento, desde que hace unos años Francia prohibió todo comentario crítico a la homosexualidad. Banneste ha apelado a tribunales de la Unión Europea su multa.
- Joe y Helen Roberts, una pareja de creyentes retirados, fueron sujetos a un interrogatorio policial de 80 minutos porque se querellaron ante el consejo municipal por las políticas de este ente gubernamental a favor de de los derechos homosexuales. A pesar de no haber cometido delito criminal alguno, ni la policía, ni el consejo municipal quisieron brindarle excusas por el atropello. Los Robert's tuvieron que iniciar una acción legal con la sola intención de que se disculpen las autoridades por el abuso.

- Harry Hammond, un anciano en Inglaterra que se desempeñó como evangelista en las calles fue atacado por activistas homosexuales por portar una pancarta que leía: "Alto a la inmoralidad. Alto a la homosexualidad. Jesucristo es el Señor". Se sometió a juicio, fue encontrado culpable y se le multó con 300 libras y otras 395 por las costas del proceso judicial. Poco tiempo después falleció.

Sin lugar a dudas, crear derechos legales, basados en "orientaciones sexuales" tiene una capacidad única, como se demuestran los ejemplos anteriores, de chocar con los derechos de las comunidades de fe. Existe una discrepancia obvia entre las personas que creen que la práctica de la homosexualidad es aceptable y los que opinan que es moralmente errónea.

Todas las seis religiones principales del mundo se oponen a la práctica de la homosexualidad. La Biblia deja claro que la práctica homosexual es pecado. La Biblia sin embargo no condena a aquellos que enfrentan la tentación homosexual y la resisten. Dichas personas están en el mismo predicamento de cualquier otra persona que lucha con un sinnúmero de tentaciones a cometer otro tipo de pecados. Una vez una persona se envuelve en la práctica de la conducta y la afirma como buena, está rechazando parte de las enseñanzas éticas de la Biblia.

Se ha dicho a menudo en los medios masivos de comunicación que los homosexuales necesitan protección de las leyes de derechos civiles, por que *"han nacido así y no pueden cambiar"*. Sin embargo, este reclamo no ha podido ser validado por evidencia científica –la homosexualidad no puede, ni debe ser tratada como cualquiera otra de las categorías protegidas, como lo serían la raza y el sexo. Por ejemplo, un estudio del 2003 dirigido por uno de los siquiátras que más posturas pro-homosexuales había asumido en la Asociación Americana de Psiquiatría, concluyó que los homosexuales podían convertirse *"en predominantemente homosexuales a través de la psicoterapia"*. El 84% de homosexuales y lesbianas que participaron en el estudio se convirtieron nuevamente en heterosexuales al finalizar el estudio. No existe suficiente psicoterapia que pueda cambiarle la raza, el sexo y la edad a ningún otro grupo que goza del privilegio de minoría protegida. Otra situación dramática e importante de cambio es la transformación que ha ocurrido en la vida de cientos y cientos de homosexuales y lesbianas que perseveran en nuestras iglesias que evidencian el poder transformador de la Palabra de Dios y de Jesucristo en sus vidas. Como nos señala el Apóstol Pablo en 1 de Corintios 9:11: *"Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados; ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios"*.

¿Por qué se están proponiendo cambios tan radicales a las leyes? ¿Por falta de protección a estos grupos sexuales? No, de ninguna manera. El fin de los activistas es lograr la afirmación de su conducta a través de la fuerza de la ley. ¿Por qué se proponen cambios tan fundamentales a las leyes que pueden afectar permanentemente la institución de la familia y el matrimonio? La razón es sencilla, estas nuevas leyes se convierten en mecanismos de destrucción y/o debilitamiento del lugar especial que goza el matrimonio en nuestra sociedad. La promoción y celebración de la conducta homosexual envía el mensaje de que, cuando se trata de relaciones sexuales, ya no existe lo correcto y lo incorrecto, todo se vale. Según estos activistas sexuales toda conducta sexual consentida se debe validar y promover, aún a expensas de castigar o criminalizar a todos aquellos que no estén de acuerdo.

Esta es solo una pequeña muestra de lo que está ocurriendo
en la actualidad en lugares en donde no se le prestó suficiente atención a estos
asuntos cuando fueron llevados a la discusión pública.
NOSOTROS TODAVIA ESTAMOS A TIEMPO – ACTUA, ENVUELVE

¿Qué PODEMOS HACER?

- Podemos dejarle saber nuestro parecer a nuestros legisladores. Tenemos copias disponibles que podemos hacerlas llegar con la dirección, teléfono directo, número de fax y correo electrónico de cada uno de los legisladores de ambas cámaras legislativas. Exhortamos a hacer uso de cualquiera de las alternativas: la llamada telefónica, el envío de "fax"; escribirle unas cortas líneas a los correos electrónicos. Deberíamos hacer uso de estos mecanismos para hacerle llegar su opinión a estas personas que finalmente tomarán la decisión de aprobar o no la reforma del Código Civil, o de añadirle enmiendas y retirar secciones de la misma. El mensaje a enviar debe de ser conciso, claro y respetuoso: *"le decimos SI al matrimonio tradicional, y NO al concepto de las uniones de hecho, NO a la manipulación genética, NO al debilitar el derecho del padre a criar sus hijos, y NO a cargas económicas adicionales que resultarán de la aprobación del propuesto código"*.
- Podemos hacer grupos de ciudadanos interesados para hacerle visitas a los legisladores, particularmente a aquellos de su distrito representativo y senatorial.
- Podemos apoyar económicamente a las coaliciones de grupos que se han formado para dar el frente a todo este intento de destrucción social.
- Pueden aquellos profesionales interesados y con peritaje en algunas áreas, como la legal, la medicina, profesionales de la salud mental, del campo legal, economistas y otros, considerar la alternativa de solicitar turnos para deponer en vistas públicas. Los interesados en saber como hacer esto se pueden comunicar con nosotros a la dirección que aparece abajo.
- Podemos mantenernos informados de toda la campaña pro-familia, escuchando su estación de radio o televisión favorita, ya que ante esta amenaza se han unido los principales medios cristianos del país.

EL TIEMPO DE SALIR A DEFENDER NUESTROS VALORES HA LLEGADO, Y ES YA

EL FUTURO Y LA ESTABILIDAD
DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES ESTA EN RIESGO

LA MAYORIA MORAL TIENE LA CAPACIDAD DE DETENER ESTE
EXPERIMENTO SOCIAL QUE PRETENDEN IMPONERNOS UNOS POCOS

Morality in Media of PR

P.O. Box 2070

Vega Alta, PR 00692-2070

Tel. y Fax Ofi (787) 883-3984 Tel Cel. (787) 615-0664

correos electrónicos: piconmilton@yahoo.com y morality@prtc.net